

Cámara de Representantes de Puerto Rico
Memorial Explicativo
Presupuesto Recomendado
Escuela de Artes Plásticas y Diseño
Año Fiscal 2023 – 2024

Resumen Ejecutivo

Buenos días a todas las personas que nos acompañan en la mañana de hoy, jueves, 27 de abril de 2023, a los honorables miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes y en especial a su presidente, el Hon. Jesús F. Santa Rodríguez. Antes que todo mis respeto a su labor y aportación a Puerto Rico. Muchas gracias.

Comparece ante ustedes la Dra. Ileana Muñoz Landrón, Rectora de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño (EAPD) de Puerto Rico, denominada de ahora en adelante “Escuela”. Junto a mi persona se encuentra el Sr. Omar Falú Méndez, Director de Finanzas y el Sr. Carlos Rivera Pérez, Director de Planificación y Presupuesto. En la sala también nos acompaña el Dr. Abdías Méndez Robles, Presidente de la Junta de Directores y egresado de la Escuela, y la ~~Profa. Mayda Irizarry Mercado, Decana de Asuntos Académicos, directores de departamento y facultad.~~

Siempre que hablo de la Escuela me gusta explicar que soy egresada, exprofesora del Programa de Extensión y exsecretaria de la Junta de Directores. Esto siempre lo traigo a la atención, porque con mucho orgullo puedo decir qué he sido parte de mi alma mater desde todos sus niveles. La misión en la mañana de hoy es presentar ante ustedes el presupuesto solicitado para el año fiscal 2023-2024, acompañado de nuestras necesidades imprescindibles que solo tienen como motivo

mejorar la educación y los servicios ofrecidos a los estudiantes y a todos los puertorriqueños. El presupuesto vigente de la Escuela que proviene de la Resolución Conjunta del Presupuesto General es de \$2,699,000. Hemos solicitado la cantidad de \$3,648,000 y lo recomendado finalmente por la Junta de Supervisión fue \$2,732,000.

Esta petición refleja una reducción entre el presupuesto vigente y el recomendado de \$20,000 dólares en nómina, \$40,000 en gastos operacionales y un aumento de \$93,000 en Pay Go, ya que para el cierre de este año la EAPD va a tener que aportar sus ingresos propios para poder cumplir con el pago de Pay Go que fue mayor, por los valiosos recursos de la facultad que se acogieron a su tan merecido plan de retiro. Las reducciones nos han creado una gran preocupación porque en mis seis años como Rectora, nunca había ocurrido, luego de llevar diez años concurridos reduciéndonos un diez por ciento. Con mucho respeto les deseo hacer una pregunta. ¿Porqué vamos a seguir penalizando a una institución que le ha dado tanto prestigio a nuestro país y que nunca ha sido señalada por algún manejo incorrecto de fondos? La realidad es que para toda nuestra comunidad es totalmente incomprensible.

Es incomprensible porque la Escuela es la única institución de educación superior que ofrece en Puerto Rico un bachillerato en artes plásticas, que deseo resaltar que no es lo mismo que un bachillerato en artes como otras la Universidad de Puerto Rico. La Escuela de Artes Plásticas y Diseño esta acreditada por la Middle State Commission on Higher Education (MSCHE), desde el año 1997. Esta acreditación es necesaria para hacer que la EAPD sea recipiente de las ayudas o subvenciones federales otorgadas bajo el programa de Título IV por el Departamento de Educación Federal, mejor conocidas como Becas Pell. El 13 y 14 de este mes tuvimos la visita de la MSCHE

y sus palabras nos conmovieron. En su reporte de salida nos leyeron que... "Si todas las instituciones del mundo fueran como la escuela, el mundo sería diferente". El lunes y martes de esta semana tuvimos la visita de la agencia que acredita nuestros programas académico desde el año 2010, la National Association of Schools of Art and Design (NASAD), acreditación que solo la Escuela posee en Puerto Rico. NASAD nos leyó en su informe de salida que "La Escuela de Artes Plásticas y Diseño es la joya del Caribe". En ambos reportes de salida la EAPD tuvo la notificación de aprobación de ambas acreditadoras. Deseo aprovechar este valioso espacio para agradecer la valiosa labor de toda la comunidad que hizo posible este logro.

Con mucho respeto de nuevo traigo una segunda pregunta. ¿Cómo el gobierno de Puerto Rico desea que le expliquemos a la Comisión de MSCHE y de NASAD que nuestro país, en vez de apoyar económicamente en el crecimiento de nuestra institución, la mejor en artes plásticas en al Caribe y el bienestar de los puertorriqueños, prefieren disminuir su presupuesto? Por eso es que enfatizo que es incomprensible el mero hecho de proponerlo.

Es importante compartir esta información sobre todo a las personas que tienen como parte de su labor tomar decisiones presupuestarias del país, porque a veces guiamos fondos a proyectos académicos que no cuentan con los altos niveles de calidad que cuenta la "Escuela". Si fuéramos a comparar a la "Escuela" con otras instituciones de educación superior públicas y sus áreas de especialidad de alto nivel de calidad académica, sus comparables serían por ejemplo; la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez en el área de ingeniería, la Universidad de Puerto Rico y el Recinto de Ciencias Médicas y su escuela de medicina y la Universidad de Puerto

Rico, Recinto de Río Piedras y el programa de arquitectura, pero destacando que la EAPD no es solo en Puerto Rico, sino del Caribe.

La varianza en lo solicitado es primero por concepto de nómina. Son \$655,000 que están dirigidos a otorgar nombramientos de carrera a 15 empleados clasificados como transitorios que han trabajado en la “Escuela” por más de 10 años consecutivos. Estos puestos transitorios ofrecen servicios esenciales para la Institución. También la EAPD ha solicitado en la partida de nómina 90,000 dólares adicionales para cubrir ascenso en rango a 12 miembros de la facultad regular, según estipulado en la Sección 26.9 del Reglamento de Personal Docente, registrado en el Departamento de Estado en 2010. Desde que se creó la Corporación de la EAPD y su Plan de Clasificación y de Retribución, no se ha trabajado una revisión. Un personal docente en nuestra institución de educación superior con escala inicial de instructor comienza en los 2,818 dólares. Debo destacar que mi facultad en el programa de Educación del Arte es el que prepara a los maestros de arte a nivel escolar, quienes tienen un salario base de \$2,750. Todos los profesores en la “Escuela” que llevan años trabajando, obtuvieron sus maestrías especializadas en artes, diseño y educación hace varios años, han ganado importantes premios y reconocimientos, pero por la ausencia de apoyo económico del fondo general, no han recibido ni ascenso en rango, mucho menos aumento salarial. Esto fue señalado en segunda ocasión por la NASAD donde se podría malinterpretar que nuestra facultad no ha tenido un crecimiento académico por los últimos 15 a 20 años, cuando en realidad es el gobierno quien no ha dado los recursos para reconocer sus años de servicio, crecimiento educativo y desarrollo profesional. Para generalizar, desde el año 2009 ningún empleado de carrera ha tenido un aumento salarial.

En los costos operacionales se solicitaron 196,000 dólares adicionales al presupuesto vigente para poder satisfacer las necesidades por concepto de pago de servicios eléctricos. La institución todos los años ha tenido que incurrir en la partida de ingresos propios para cumplir con los compromisos de pago de los altos costos eléctricos. Por la constitución de nuestra escuela el noventa por ciento de la “Escuela” esta compuesta por talleres, razón por la cual, tenemos un alto consumo eléctrico. En la partida de otros gastos se solicitan 13,000 dólares para los gastos de inscripciones con las agencias acreditadoras que son indispensables para mantener nuestras acreditaciones.

Actualmente, luego de la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) estamos en la espera de la aprobación de Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) para poder iniciar tres convocatorias de facultad de carrera en las áreas de pintura, escultura y diseño gráfico. Estos nombramientos son importantes para poder cumplir con el programa académico, luego de nuestro aumento de matrícula.

Ante un análisis de presupuesto se podría interpretar que el sobrante que ha tenido en el pasado año la EAPD, no ha sido necesario. La realidad es que hemos estado trabajando las convocatorias para los nombramientos de facultad que actualmente aún están en procesos de aprobaciones del gobierno. Pero tenemos una situación que aún no hemos podido resolver hace tres años y es la falta de un Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Esta posición es esencial y la misma ha sido ocupada de forma interina por la única persona que tenemos para atender todo el área de Recursos Humanos, la analista de Recursos Humanos, quien también cubre con un diferencial la posición de Coordinadora de Título IX. Hemos publicado tres convocatorias

y no hemos tenido éxito en esta gestión. La escala de retribución de esta posición no es atractiva ya que su salario es muy bajo para la cantidad de responsabilidad que conlleva la posición. Estamos trabajando la posibilidad de traer un recurso por movilidad, y si se aprueba con esta reducción en nómina, no vamos a poder ocupar la posición por falta de presupuesto. Algo que nos causa gran preocupación. Al contrario, ni siquiera el presupuesto solicitado alcanza para cubrir otra posición que no hemos podido ocupar y que son requeridas por el gobierno, como lo es, la posición de Administrador, Conservación y Disposición de Documentos Públicos, que ha sido requerida por la Oficina del Contralor en pasadas auditorías.

Debemos reconocer que la “Escuela” fue de las pocas instituciones a nivel mundial que gracias a sus estrategias creativas implementadas en las áreas de administración, mercadeo y educación; aumentó su matrícula luego de la pandemia. En el año 2017 la EAPD tenía 497 estudiantes en su programa de bachillerato. Luego del Huracán María en los años 2018 y 2019 la EAPD comenzó a bajar su matrícula hasta llegar a los 441. En el año 2020 luego de la pandemia del COVID-19 bajo a 405, pero en su próximo año 2021 aumento 155 estudiantes para una cantidad final de 485. Este aumento ocurrió mientras otras instituciones de educación superior declaraban su histórica y drástica disminución de matrícula. Recibí llamadas de administradores de otras universidades para que les explicara cuál era el plan que estaba implementando. Si hubo un plan, que luego sí desean lo podemos dialogar, pero nuestras encuestas internas de satisfacción documentaron que los estudiantes estaban satisfechos con nuestra facultad y sus estrategias de enseñanzas ante la crisis, factor esencial en la retención de los estudiantes.

Para beneficio de la comunidad en general, la Escuela tiene un Programa de Extensión en el que se ofrecen cursos cortos de ocho (8) semanas de duración. En él mismo participan alrededor de doscientas (200) personas en cada una de las sesiones. Los cursos ofrecidos en este programa responden al mejoramiento personal y no son conducentes a grado universitario. Sin embargo, se han creado alianzas con organizaciones profesionales para proveer horas contacto de educación continuada, como lo fue con AMSSCA y su programa de prevención. Otra de las áreas que ofrece servicio a la comunidad y a Puerto Rico es la Biblioteca de nuestra institución. La Biblioteca Francisco Oller recibe al año aproximadamente 300 visitas de personas externas a la institución. La EAPD también trabaja actividades culturales ofreciendo conferencias con artistas de renombre de Puerto Rico e internacional.

Nos encontramos trabajando varios acuerdos de colaboración con la Universidad Albizu, el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, TOUS, Fundación Flamboyán, Fundación Arana, entre otros. Entre las colaboraciones con agencias gubernamentales en los últimos años hemos trabajado con el Departamento de Estado, Departamento de Desarrollo Económico, Autoridad de los Puertos, Compañía de Turismo, Departamento de Hacienda e incluso con la actual Cámara de Representantes en la cual realizamos una exhibición de los estudiantes.

En el año 2020 fue aprobado el proyecto de Título V con una subvención de 2.8 millones de dólares por cinco años los cuales nos permiten activar el Centro de Arte, Diseño y Emprendimiento (CADE) que ofrece servicios de diseño y arte a la comunidad interna y externa. Dentro del CADE se creó la actividad PRINTEA que ofrece servicios de impresión a la comunidad

en general. Este servicio puede ser accedido por nuestra página de internet www.eap.edu, específicamente en la dirección <https://printea.eap.edu>.

En el gobierno de Puerto Rico no existe ninguna agencia, corporación pública o institución de educación superior que ofrezca los servicios de la EAPD. Nuestra corporación necesita de apoyo fiscal del gobierno, para continuar fortaleciendo la educación superior especializada en arte y diseño. Los fondos públicos son necesarios porque son fondos recurrentes que hacen posible parte de su estabilidad fiscal. Hemos maximizado la rentabilidad de los 2.5 millones aproximadamente que el gobierno ha estado aportando del Fondo General, una cantidad insignificante del presupuesto total del gobierno. En nuestra universidad cada dólar invertido por el gobierno produce sobre un 70% de rendimiento, al comparar lo aportado por el gobierno con nuestros fondos propios (matrículas, donaciones, subvención de fondos generales (“grants”), etc.). Mientras el gobierno propone disminuir nuestro presupuesto, la EAPD ha trabajado en la búsqueda de fondos externos. Deseo finalizar enfatizando que somos y estamos comprometidos en siempre ser uno de los recursos del gobierno con mejor rentabilidad y capitalización social de la inversión pública. Muchas gracias.



Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2023-2024

Dra. Ileana Muñoz Landrón
Rectora



Cámara de Representantes de Puerto Rico
Memorial Explicativo
Presupuesto Recomendado
Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2022-2023 (vigente)

1. Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento:

- **Fondo General \$2,699**
 - Nómina y Costos Relacionados \$1,650
 - Facilidades y Pago por Servicios Públicos \$380
 - Servicios Comprados \$294
 - Otros Gastos \$12
 - Pay As You Go \$363
- **Fondo de Ingresos Especiales \$2,167 (Ingresos Propios \$1,517 y Arbitrio Tabaco \$650)**
 - Nómina y Costos Relacionados \$415
 - Facilidades y Pago por Servicios Públicos \$248
 - Servicios Comprados \$282
 - Donativos y Otras Distribuciones \$25
 - Gastos de Transportación \$17
 - Servicios Profesionales \$757
 - Otros Gastos \$250
 - Materiales y Suministros \$100
 - Compra de Equipo \$70
 - Anuncios y Pauta en los Medios \$3

*** Nota: La agencia proyecta un aumento en recaudos de \$483 por concepto de Ingresos Propios por el aumento del costo de créditos aprobado para agosto 2023.**

- **Fondos Federales \$551**
 - Servicios Comprados \$5
 - Gastos de Transportación \$3
 - Servicios Profesionales \$191
 - Otros Gastos \$101
 - Materiales y Suministros \$166
 - Compra de Equipo \$85

2. Gastos Incurrido y obligado hasta el 28 de febrero de 2023. (La agencia cuenta con un solo programa: *Programa 1040 Formación de maestros y artistas de las artes plásticas*)

- **Fondo General**
 - Nómina y Costos Relacionados \$1,013
 - Facilidades y Pago por Servicios Públicos \$263
 - Servicios Comprados \$32
 - Otros Gastos \$3
 - Pay As you Go \$240

- **Fondo de Ingresos Especiales**
 - Nómina y Costos Relacionados \$252
 - Facilidades y Pago por Servicios Públicos \$169
 - Servicios Comprados \$60
 - Donativos y Otras Distribuciones \$10
 - Gastos de Transportación \$9
 - Servicios Profesionales \$665

- Otros Gastos \$73
- Materiales \$29
- Compra de Equipo \$99
- Anuncios y Pauta en los Medios \$0

- **Fondos Federales**
 - Servicios Comprados \$1
 - Gastos de Transportación \$0
 - Servicios Profesionales \$148
 - Otros Gastos \$100
 - Materiales y Suministros \$42
 - Compra de Equipo \$85

- No se realizaron transferencias presupuestarias del Fondo General al 28 de febrero de 2023

3. Proyección de Gastos al 30 de junio de 2023

- **Fondo General**
 - Nómina y Costos Relacionados \$1,585
 - Facilidades y Pago por Servicios Públicos \$445
 - Servicios Comprados \$294
 - Otros Gastos \$12
 - Pay As you Go \$363

- **Fondo de Ingresos Especiales**
 - Nómina y Costos Relacionados \$415

- Facilidades y Pago por Servicios Públicos \$248
- Servicios Comprados \$282
- Donativos y Otras Distribuciones \$25
- Gastos de Transportación \$17
- Servicios Profesionales \$757
- Otros Gastos \$250
- Materiales y Suministros \$100
- Compra de Equipo \$70
- Anuncios y Pauta en los Medios \$3

4. Detalle de deuda pendientes de pago- la agencia cuenta actualmente con una deuda pendientes de pago:

a. Autoridad de Energía Eléctrica - **\$58,579.18**

5. Gastos de Nómina y Cantidad de Puestos de la Agencia por Origen de Recursos

a. Gastos de nóminas para los años fiscales 2020, 2021, 2022 y Proyección al 30 de junio de 2023

Fondos	2020	2021	2022	2023
Fondo General	\$1,395	\$ 1,407	\$1,404	\$1,585
Fondo de Ingresos Especiales	\$ 260	261	295	\$ 370
Fondos Federales	0	0	0	0

- b. Cantidad de puestos ocupados y vacantes de los AF 2020, 2021, 2020 y Proyección al 20 junio de 2023

	AF 2020	AF 2021	AF 2022	Proyectado al 30/06/23
Puestos Ocupados	43	39	36	47
Puestos Vacantes	23	26	30	22

- c. Desglose de puestos ocupados por Fondo

AF 2022-2023	Fondo General	Fondo Ingresos Especiales
Puestos Regulares	24	
Confianza	8	
Transitorios		15
Total	32	15

6. La institución no cuenta con Fondos Federales que requieran pareo de fondos para el AF 2022 - 2023, ni para el AF 2023-2024.
7. La agencia no recibe Fondos Federales como agencia receptora.
8. La agencia no cuenta con Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2022-23

II. Análisis del Presupuesto para el Año Fiscal 2023-2024 (recomendado)

1. Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2023-2024 (La agencia cuenta con un solo programa: 1040 Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas)

- a. En la siguiente tabla se explica la cantidad solicitada y la recomendada para el año 2023-2024 según recomendado por la Junta de Supervisión.

<i>Fondo General</i>	<i>Solicitado</i>	<i>Recomendado</i>
<i>Nómina*</i>	\$2,405	\$1,630
<i>Gastos Operacionales*</i>	\$ 880	\$ 646
<i>Pay Go</i>	\$ 363	\$ 456
<i>Total</i>	\$3,648	\$2,732

- i. En los próximos párrafos explicamos la varianza entre lo solicitado y lo recomendado:

***Nómina** – El presupuesto establecido en el “baseline” de la Junta, no representa la cantidad necesaria para cumplir con las necesidades apremiantes de la agencia. Solicitamos un aumento para el presupuesto del año 2023-24 en el Fondo General por la cantidad de \$755,000.00. De éstos \$665,000 están dirigidos a otorgar plazas regulares a 15 puestos transitorios que han estado realizando funciones bajo esta clasificación por más de 10 años consecutivos. Entre estas plazas se encuentran (Oficial de Admisiones, Asistente Administrativo (2), Analista de Recursos Humanos, Oficial de Nóminas, Técnico de Computadoras, Coordinador de Mantenimiento, Conservación y Seguridad, y Empleados de Mantenimiento (8).

La EAPD ha solicitado \$90,000 adicionales para cubrir ascensos en rango a 12 miembros de la facultad regular que laboran en la institución, según estipulado en la Sección 26.9 del Reglamento de Personal Docente, registrado en el Departamento de Estado en 2010. La facultad de la EAPD no recibe una revisión de la escala de retribución para un aumento salarial desde que se creó la Corporación de la EAPD. Por causa de la crisis fiscal que confronta Puerto Rico esto tuvo un retraso mayor de tiempo. De igual forma, la facultad de la EAPD no ha recibido ascenso en rango hace más de 15 años, lo que ha mantenido en una situación económica crítica. Al no hacer los ascensos se podría interpretar que nuestra facultad no ha tenido un crecimiento académico, cuando la razón principal es por motivos fiscales y de presupuesto del Fondo General. Para generalizar, desde el año 2009 ningún empleado de carrera de la EAPD ha recibido aumento alguno, e incluso otros desde hace más tiempo.

***Gastos Operacionales** – en este renglón se solicitan \$196 adicionales al presupuesto vigente para poder satisfacer las necesidades por concepto de pago por servicios públicos en Autoridad de Energía Eléctrica (\$181,000). La institución ha tenido que incurrir a la partida de ingresos propios para poder asumir los compromisos de pago. De igual forma, se solicitan \$13,000 en la partida de Otros Gastos para poder asumir las cuotas de las agencias acreedoras y otras suscripciones

profesionales. Esta acción limita la cantidad de recursos presupuestarios disponibles para la compra de materiales y equipo educativo necesario para nuestros estudiantes.

b. Presupuesto por concepto de nómina, gastos operacionales y Pay Go:

<i>Fondo General</i>	<i>Solicitado</i>	<i>Recomendado</i>	<i>Presupuesto Vigente</i>
<i>Nómina*</i>	\$2,405	\$1,630	\$1,650
<i>Gastos Operacionales*</i>	\$ 880	\$ 646	\$686
<i>Pay Go</i>	\$ 363	\$ 456	\$363
Total	\$3,648	\$2,732	\$2,699

c. Programas principales de la Agencia:

<i>Ingresos Propios Especiales</i>	<i>Solicitado</i>	<i>Recomendado</i>	<i>Presupuesto Vigente</i>
<i>Nómina*</i>	\$519	\$418	\$415
<i>Gastos Operacionales*</i>	\$2,014	\$1,766	\$1,752
<i>Pay Go</i>	\$ 0	\$ 0	\$0
Total	\$2,533	\$2,184	\$2,167

Este Origen de Recursos proviene particularmente de Ingresos Propios recaudados mediante el cobro de matrícula, cuotas y otros servicios institucionales, y del .033% otorgado mediante el arbitrio impuesto al tabaco y otros productos derivados según establece la Ley 166 del 2013. Para el AF 2023 - 2024 bajo éste arbitrio, esperamos obtener al igual que año anterior, la cantidad de \$650,000 destinados a la Conservación y mantenimiento de la Planta Física.

2. Gastos de Nómina y Cantidad de Puestos de la Agencia por Origen de Recursos

- a. Gastos de Nómina para los años fiscales 2020, 2021, 2022 y Proyección al 30 de junio 2023

	2020	2021	2022	2023
Fondo General	\$1,395	\$ 1,407	\$1,404	\$1,585
Fondo de Ingresos Especiales	\$ 260	261	295	\$ 370

3. La agencia no cuenta con Asignaciones Especiales, así sean donaciones, subsidios o cualquier otra Asignación Especial cuya fuente de recurso sea el Fondo General.
4. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido un (1) año o más de vigencia. N/A

5. Fondos Federales

- a. Nombre del Programa – US Department of Education Title V Hispanic Serving Institutions
- b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por concepto de gastos – \$589,000 anuales por cinco años

<i>Fondos Federales</i>	<i>Presupuesto Vigente 2022-2023</i>	<i>Presupuesto Próximo Año Fiscal 2023-2024</i>	<i>Asignado vs. AF 2022-23</i>
<i>Nómina*</i>	\$0	\$0	\$0
<i>Gastos Operacionales*</i>	\$551	\$589	\$38
<i>Total</i>	\$551	\$589	\$38

- c. No requiere de pareo local.
- d. El uso de los fondos está destinado a: (1) Mejoramiento curricular/desarrollo de facultad (2) Aumentar la oferta académica; (3) Equipar laboratorios y talleres; (4) Mejorar consejería académica y retención; (5) Aumentar capacidad empresarial y empleabilidad de los estudiantes (6) Aumentar literacia financiera y (7) Aumentar la sustentabilidad institucional a través del Fondo Dotal
- e. Fondos Federales recibidos como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia, sino para transferir a otros organismos públicos o privados. (No aplica).

6. La agencia no cuenta con Programa de Mejoras Permanentes

7. Facilidades (No aplica)

8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María

Los reclamos con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María fueron hechos por la agencia y estamos en el proceso de culminación de dos obras para solicitar el reembolso de fondos. La EAPD fue reconocida por FEMA como una de las agencia y corporación pública que más rápido trabajó su reclamación. FEMA entrevistó a la Rectora y lo publicó en su página de Facebook. Ya nos encontramos trabajando los reclamos de Fiona.

9. Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia.

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico es la única institución de educación superior en ofrecer un grado de Bachillerato en Artes Plásticas (BFA, por sus siglas en inglés) con las concentraciones mayores de: Artes Gráficas, Diseño Industrial, Diseño de Modas, Diseño Gráfico, Imagen y Movimiento, Educación del Arte, Pintura y Escultura. Ello se combina con ofrecimientos de concentraciones menores en cada departamento mencionado. Las concentraciones menores contribuyen a la formación interdisciplinaria de los estudiantes que decidan completar las mismas.

La Facultad de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se compone de un distinguido cuerpo de profesores en las áreas de educación general, artes plásticas, diseño y educación del arte.

Para beneficio de la comunidad en general, la Escuela tiene un Programa de Extensión en el que se ofrecen cursos cortos de ocho (8) semanas de duración. En el mismo participan alrededor de doscientas (200) personas en cada una de las sesiones. Los cursos ofrecidos en este programa responden al mejoramiento personal y no son conducentes a grado universitario. Sin embargo, se han creado alianzas con organizaciones profesionales para proveer horas contacto de educación continuada, como lo fue con AMSSCA y su programa de prevención.

Otra de las áreas que ofrece servicio a la comunidad y a Puerto Rico es la Biblioteca de nuestra institución. La Biblioteca Francisco Oller recibe al año aproximadamente 300 visitas de personas

externas a la institución. La EAPD también trabaja actividades culturales ofreciendo conferencias con artistas de renombre de Puerto Rico e internacional.

Nos encontramos trabajando varios acuerdos de colaboración con la Universidad Albizu, el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, TOUS, Fundación Arana, entre otros. Entre las colaboraciones con agencias gubernamentales hemos trabajado con el Departamento de Estado, Departamento de Desarrollo Económico, Autoridad de los Puertos, Compañía de Turismo, Departamento de Hacienda e incluso con la Cámara de Representantes con la cual realizamos una exhibición de los estudiantes.

En el año 2020 fue aprobado el proyecto de Título V con una subvención de 2.8 millones de dólares por cinco años los cuales nos permiten activar el Centro de Arte, Diseño y Emprendimiento (CADE) que ofrece servicios de diseño y arte a la comunidad interna y externa. Dentro del CADE se creó la actividad PRINTEA que ofrece servicios de impresión a la comunidad en general. Este servicio puede ser accedido por nuestra página de internet www.eap.edu, específicamente en la dirección <https://printea.eap.edu>.

En el gobierno de Puerto Rico no existe ninguna agencia, corporación pública o institución de educación superior que ofrezca los servicios de la EAPD. Nuestra corporación necesita de apoyo fiscal del gobierno, para continuar fortaleciendo la educación superior especializada en arte y diseño. Los fondos públicos son necesarios porque son fondos recurrentes que hacen posible parte de su estabilidad fiscal. Hemos maximizado la rentabilidad de los 2.5 millones aproximadamente que el gobierno aporta del Fondo General, una cantidad insignificante del presupuesto total del gobierno. En nuestra universidad cada dólar invertido por el gobierno produce sobre un 70% de rendimiento, al comparar lo aportado por el gobierno con nuestros fondos propios (matrículas, donaciones, subvención de fondos generales (“grants”), etc.). Somos y estamos comprometidos en ser uno de los recursos del gobierno con mejor rentabilidad y capitalización social de la inversión pública.